UGT INFORMA

Sevilla, 16 de abril de 2018

MESA DE NEGOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

PROPUESTAS DE UGT PARA EL PDI EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA

El pasado viernes día 13 de abril, se celebró en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, la Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo alcanzado para el PDI en la Mesa de Negociación de las Universidades de Andalucía. Participaron por parte de las Universidades, los vicerrectores de Profesorado, por parte de la Junta de Andalucía, el Secretario de Universidades Manuel Torralbo; y por la parte social, los tres sindicatos mayoritarios, entre ellos, **UGT**.

Lo más importante que tenemos que destacar de esta Reunión, es el hecho mismo de su celebración que demuestra la continuidad del Trabajo de la Mesa, después del laborioso Acuerdo logrado para la recuperación de derechos y mejoras en las condiciones de trabajo para el PDI y para el PAS de las Universidades Andaluzas. La contribución de **UGT**, tanto para recuperar la Mesa de Negociación como para llegar a este Acuerdo ha sido fundamental.

Ahora toca que los distintos apartados del Acuerdo sean una realidad a través de Convocatorias, Resoluciones o su aplicación directa por las Universidades, en cada punto. Hacer el Acuerdo una realidad es lo que ha hecho la Comisión de Seguimiento del PDI, en su reunión. La semana pasada lo hizo la del PAS.

En el comienzo la Reunión **UGT** dejó clara su posición sobre los distintos puntos y sobre el desarrollo del Acuerdo en sí mismo:

1. Los puntos que puedan ya aplicarse deben materializarse directamente de forma inmediata por las Universidades, como son, la reducción de la carga lectiva a 280 horas máximo en este curso y 240 horas en el próximo, a través de los Planes de Organización Docente; y la Promoción y Estabilización de los Profesores Asociados y Sustitutos Interinos con la convocatoria de sus plazas en las OPEs, para los que estén acreditados.

2. Los puntos que puedan aplicarse con una Resolución, pero parten de Convocatorias anteriores, deban concretarse en la primera sesión del Grupo de Trabajo correspondiente, sin más dilaciones, como es el caso del Complemento Autonómico para los que no tuvieron ocasión hasta ahora de solicitarlo.

3. La Convocatoria de los Quinquenios y los Sexenios para el PDI laboral, que se realice tras la reunión prevista de la CIVEA del Convenio Colectivo PDI-L.

4. Los que precisen mayor tiempo, por su complejidad y porque afectan a normas ajenas a la propia Mesa de Negociación, que comiencen, también, su trabajo.

Estos principios fueron los que mantuvo **UGT** a lo largo de la sesión. Se trata, para nosotros, de

no defraudar las esperanzas que se han despertado entre el PDI de las Universidades de Andalucía, alargando los plazos y no concretando el Acuerdo.

Tras un largo debate, se acordó constituir dos Grupos de Trabajo, que comenzarán su labor en un plazo de 15 días:

El primero Grupo de Trabajo dedicado a las "Condiciones de Trabajo" incluirá el **Complemento Autonómico**, comenzando con la parte el Acuerdo más inmediata, que es publicar la Convocatoria para el PDI que no ha podido solicitarlo hasta ahora y para los que podrían obtener más tramos; manteniendo las condiciones actuales, sus Bases y Criterios (BOJA: Orden de 2 de enero de 2004 y posteriores). Si fuera necesario, además, de la CIVEA, este grupo trabajaría sobre los Quinquenios y los Sexenios del PDI laboral.

El segundo Grupo estaría centrado en la "Carrera Profesional", que incluiría la propuesta de Reforma de la LAU.

Acordando por las parte la necesidad de un cronograma claro que permita desarrollar sin dilaciones los puntos del Acuerdo, se levantó la sesión.